

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veinte (2.020)

Radicado: 2018-00200

Asunto: NOMBRA CURADOR

En el presente proceso, mediante auto del 22 de enero de 2020, se designó en calidad de curador ad litem del demandado **DIEGO ENRIQUE SOTO RAMÍREZ**, al abogado **CARLOS ANDRÉS RESTREPO MARÍN**, a quien, la parte interesada le notificó la designación mediante comunicación remitida a su dirección de notificación el día 3 de febrero de 2020, según se observa en memorial precedente. Sin embargo, no aportó copia del telegrama enviado para efectos de saber qué fue lo enviado, y así dada su ausencia ordenar compulsar copias a la Sala Disciplinaria. Por lo que se requiere al togado para que aporte copia del telegrama enviado debidamente cotejado.

De cara a la continuación del trámite procesal, se designa como curadora ad litem a la abogada **MARIA CAROLINA SALGADO GOMEZ** a quien se le puede comunicar su designación a través de medios electrónicos al email: CARO.SALGADOOO@GMAIL.COM; y en los términos previstos en el Decreto 806 de 2020; para que represente los intereses de **DIEGO ENRIQUE SOTO RAMÍREZ**, demandado en este proceso.

Es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la Atención al Público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp en el número 3014534860 y en orden de llegada de los

mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por este mismo medio.

Adicionalmente se les solicita, al momento de radicar memoriales a través del correo institucional del Juzgado, identificarlos en el asunto, primero con el número de radicado y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

L.S.Z.

| |
|---|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u>145</u></p> <p>Hoy, 25 de noviembre de 2020 a las 8:00 A.M. DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA</p> |
|---|

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

262f5646dc0047094d9cf799555dff78c429ba48b6a83528b69e53bc2cfb3c3d

Documento generado en 24/11/2020 07:03:33 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>